

RESOLUCIÓN N° 1023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 54/2025 "REACTIVOS PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA DEL BANCO DE SANGRE CON EQUIPOS A COMODATO" – PLURIANUAL - ID N° 464577.

Asunción, 24 de octubre de 2025

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 464496 de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 54/2025 Reactivos para Estudios de Inmunohematología del Banco de Sangre con Equipos a Comodato, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 54/2025 Reactivos para Estudios de Inmunohematología del Banco de Sangre con Equipos a Comodato - Plurianual, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 51/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1765, de fecha 22/10/2025, en el cual manifiesta: "...En mérito de las consideraciones de hecho y de derecho precedentemente expuestas, esta Asesoría Jurídica es del parecer que corresponde la aprobación, mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, del proceso de Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 54/2025 REACTIVOS PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA DEL BANCO DE SANGRE CON EQUIPOS A COMODATO – ID N° 464577, adjudicando conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación en su informe N° 51/2025, a la firma GT SCIENTIFIC S.A, en los monto y lotes indicados. Asimismo, se deja expresamente establecido que el presente análisis jurídico se circunscribe exclusivamente al examen del cumplimiento del marco legal aplicable, sin realizar valoración alguna de carácter financiero, económico o presupuestario, los cuales son competencia de las áreas técnicas pertinentes....".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 54/2025 Reactivos para Estudios de Inmunohematología del Banco de Sangre con Equipos a Comodato – Plurianual – ID N° 464577, a la siguiente firma:

GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6: por el monto mínimo de Gs. 194.705.360 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones setecientos cinco mil trescientos sesenta) hasta el monto total y máximo de Gs 387.756.250 (Guaraníes trescientos ochenta y siete millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta).

La adjudicación total asciende al monto mínimo de Gs. 194.705.360 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones setecientos cinco mil trescientos sesenta) hasta el monto total y máximo de Gs 387.756.250 (Guaraníes trescientos ochenta y siete millones setecientos

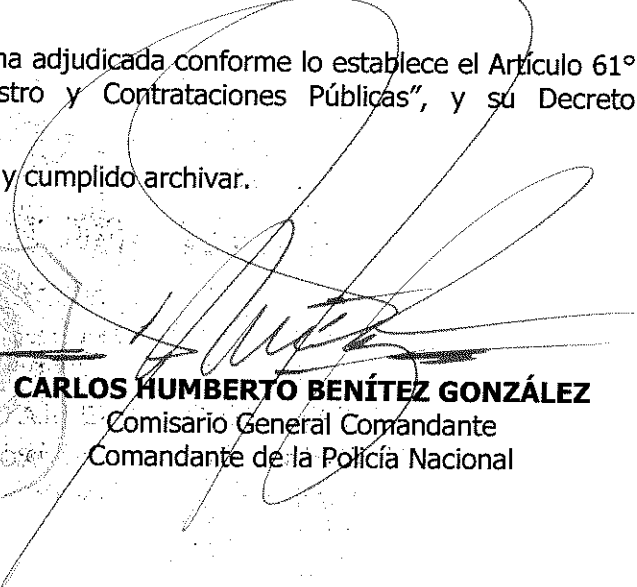
RESOLUCIÓN N° 1023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 54/2025 "REACTIVOS PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA DEL BANCO DE SANGRE CON EQUIPOS A COMODATO" – PLURIANUAL - ID N° 464577.

cincuenta y seis mil doscientos cincuenta). Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por Ley N° 7408/2024, el monto de G. 193.878.125.- (Guaraníes ciento noventa y tres millones ochocientos setenta y ocho mil ciento veinticinco) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, el monto de G. 193.878.125.- (Guaraníes ciento noventa y tres millones ochocientos setenta y ocho mil ciento veinticinco).

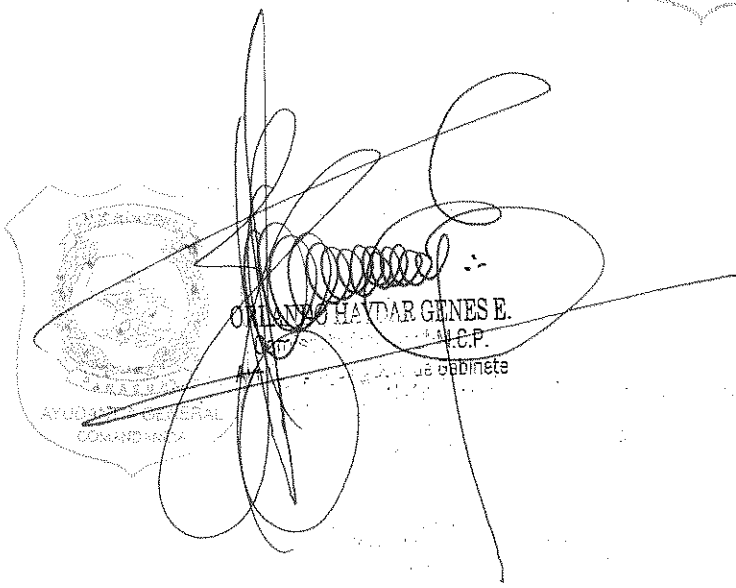
Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2023 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ

Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



ORLANDO HAXTAR GENES E.
V.C.P.
Ayudante General Comandante